

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

"ADQUISICIÓN DE KITS COMERCIALES (BIOLÓGICOS)"

Nombre del Organismo Contratante	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA, A.N.M.A.T.
-------------------------------------	---

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Privada.	Nº 11	Ejercicio: 2017
Clase: De etapa única nacional.		
Modalidad: Sin Modalidad.		
Expediente Nº: 1-47-9899-17-1		
Rubro Comercial: 51 – Productos Médicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.		
Objeto de la contratación: Adquisición de Kits Comerciales (Biológicos).		
Costo de pliego: 0 (cero pesos).		

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / dirección	Plazo y Horario
Av. de Mayo 869 11º piso C.A.B.A. - Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura.	Hasta el 22 de noviembre del 2017 a las 13:00 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar / dirección	Día y Hora
Av. de Mayo 869 11º piso C.A.B.A. - Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura.	El 22 de noviembre del 2017 a las 14:00 hs.

ESPECIFICACIONES

Renglón Nº	Cantidad	Unidad de Medida	Nº de Catálogo	Descripción
1	1	UNIDAD	251-9028-0250	ENZIMA PLATINUM TAQ DNA POLYMERASE HIGH FIDELITY HOT START PARA 500 REACCIONES, TIPO INVITROGEN CATÁLOGO 11304029.

2	1	UNIDAD	251-9045-0142	SÍNTESIS DE 8 PRIMERS PARA PCR REAL TIME, PRESENTACIÓN: 100 NANOMOL.
3	1	UNIDAD	251-9045-0142	SÍNTESIS DE 4 SONDAS TAQMAN CON FLUOROCROMO Y QUENCHER PARA PCR REAL TIME, PRESENTACIÓN: 100 NANOMOL.
4	1	UNIDAD	251-9045-0142	SÍNTESIS DE 6 PRIMERS DEGENERADOS SEGÚN CÓDIGO WOBBLER (R= A / G, Y= C / T, M= A / C, K= G / T, S= C / G, W= A / T, B= C / G / T, D= A / G / T, H= A / C / T, V= A / C / G, N= A / C / G / T) PARA PCR, PRESENTACIÓN: 100 NANOMOL.
5	5	UNIDAD	251-9052-0126	KIT COMERCIAL X 96 DETERMINACIONES PARA DETERMINACIÓN DE HBSAG POR ELISA, MARCA BIOKIT CATÁLOGO 3000-1158
6	2	UNIDAD	251-9052-1006	VIAL X 5,2 ML DE AMEBOCITO LISADO LIM, POL., SENSIB. 0,03 EU/ML P/DETECCIÓN DE ENDOTOXINA, TIPO ENDOSAFE CATÁLOGO R15003.
7	2	UNIDAD	251-9052-1006	VIAL X 5,2 ML DE AMEBOCITO LISADO LIM, POL, SENSIB. 0,06 EU/ML P/DETECCIÓN DE ENDOTOXINA, TIPO ENDOSAFE CATÁLOGO R15006
8	2	UNIDAD	251-9052-1006	VIAL X 5,2 ML DE AMEBOCITO LISADO LIM, POL., SENSIB. 0,25 EU/ML P/DETECCIÓN DE ENDOTOXINA, TIPO ENDOSAFE CATÁLOGO R11025
9	2	UNIDAD	251-9052-1006	VIAL X 5,2 ML DE AMEBOCITO LISADO LIM, POL., SENSIB. 0,125 EU/ML P/DETECCIÓN DE ENDOTOXINA, TIPO ENDOSAFE CATÁLOGO R110125.

10	4	UNIDAD	251-9052-1212	VIAL CON POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR DE SUSTRATO CROMOGÉNICO PARA TROMBINA, "CHROMOGENIC SUBSTRATE FOR THROMBIN S-2238", TIPO CHROMOGENIX CATÁLOGO 820324
11	10	UNIDAD	251-9052-1214	VIAL POR 10ML CON POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR DE TROMBINA HUMANA LIOFILIZADA COMERCIAL, TIPO "THROMBIN FROM HUMAN PLASMA - SIGMA ALDRICH CATÁLOGO T8885 - 10VL.
12	5	UNIDAD	251-9052-1268	KIT ELISA R-BIOPHARM RIDASCREEN GLIADIN R7001 X 96 DETERMINACIONES
13	5	UNIDAD	251-9052-1270	ENVASE X 105 ML DE COCTAIL DE EXTRACCIÓN DE TEST DE GLIADINA PARA DETERMINACIÓN DE GLUTEN R-BIOPHARM
14	5	UNIDAD	251-9052-1271	PACK DE 3 VIALES X 1,5 GRAMOS CADA UNO DE CONTROLES DE TEST DE GLIADINA PARA DETERMINACIÓN DE GLUTEN R-BIOPHARM.
15	4	UNIDAD	251-9052-1312	VIAL CON POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR DE SUSTRATO CROMOGÉNICO PARA DETERMINACIÓN DE FACTOR XA: N-A-BENICILOXYCARBONIL-D-ARGINIL-L-GLICIL-L-ARGININA-P-NITROANILIDA DIHIDROCLORURO, TIPO "CHROMOGENIC SUBSTRATE FOR FACTOR XA S-2765
16	20	UNIDAD	251-9052-1415	VIAL X 10 UI CADA UNO DE ANTITROMBINA III 10 IU (AT III 10), TIPO "ANTITHROMBIN 10UI CHROMOGENIX

				CATÁLOGO 82 0720 39.
17	2	UNIDAD	251-9052-1735	KIT X 140 DETERMINACIONES DE REACTIVOS CROMOGÉNICOS DE PUNTO FINAL PARA ENSAYO DE ENDOTOXINAS, TIPO ENDOSAFE CATÁLOGO R160.
18	1	UNIDAD	251-9052-1875	KIT X 1000 A 2000 DETERMINACIONES DE COMPLEJO BIOTINA/AVIDINA APTO PARA ELISA, CONTENIENDO 2 ML DE REACTIVO A Y 2 ML DE REACTIVO B. TIPO VECTASTAIN ABC KIT MARCA VECTOR LABS CATÁLOGO PK-4000.
Observaciones del ítem				
Especificación técnica:				
Tolerancia				
Frecuencia:			Cantidad mínima:	

1. Objeto de esta Contratación

El presente llamado a Licitación tiene por objeto la adquisición de Kits Comerciales para la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos del Instituto Nacional de Medicamentos (INAME), según lo descrito en el punto 12. Bienes solicitados y está compuesto por DIECIOCHO (18) renglones.

2. Apertura de las ofertas.

El Organismo Contratante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las 14:00 horas del día 22 de noviembre de 2017, en Av. de Mayo 869, Piso 11º de la C.A.B.A. Se leerá en voz alta el número de orden asignado a cada Oferente, el nombre o razón social, el monto de la oferta, tipo y monto de la garantía y las observaciones que se formularen.

En esa oportunidad se labrará un acta en la que constarán los datos consignados en el artículo 23 del Manual de Procedimiento aprobado por la Disposición ONC N° 62/16, la que será firmada por los funcionarios presentes en el acto y por los Oferentes o sus representantes que así deseen hacerlo.

Toda oferta presentada después del plazo fijado para su recepción no será recibida.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora. Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

3. Terminología.

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“Licitación”	Por este procedimiento de licitación.
“Organismo Contratante”	Por A.N.M.A.T.
“Oferente”	Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.
“Adjudicatario”	Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

4. Plazo de mantenimiento de las ofertas.

Los Oferentes deberán mantener las ofertas según lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

5. Forma de presentación de las ofertas.

El Oferente presentará su oferta en un sobre o caja cerrada. En su interior deberá contener la oferta en original y copia. Ambos (original y copia) estarán firmados en todas y cada una de sus hojas por el Oferente o su representante legal.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

A.N.M.A.T.

Av. de Mayo 869, 11° piso C.A.B.A.

Licitación Privada N° 11/2017

“Adquisición de Kits Comerciales”

Fecha, lugar y hora de apertura: El día 22 de noviembre de 2017 a las 14:00 horas

Las ofertas serán recibidas hasta el día 22 de noviembre de 2017 a las 13:00 horas.

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

El sobre deberá estar identificado con los siguientes datos del Oferente:

Razón social

Domicilio

Teléfono

C.U.I.T.

Correo electrónico (donde serán válidas todas las notificaciones)

A todos los efectos legales las partes se obligan a fijar domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde serán válidas las notificaciones que allí se realicen aunque las partes no vivan o no se encuentren en ellos.

Los contratantes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales del Fuero en lo Contencioso Administrativo Federal en el caso de iniciar acciones judiciales derivadas de este contrato renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

La presentación de la oferta significa, por parte del Oferente, la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente Licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, Decreto Delegado N° 1023/01, Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, normas modificatorias, complementarias y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, cuyas disposiciones regirán todo el procedimiento.

6. Requisitos de las ofertas.

Los requisitos de las cotizaciones deberán ajustarse a lo estipulado en los Artículos 13, 14, 15, 16 y 17 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta una propuesta alternativa, ambas deben cumplir la totalidad de los requisitos técnicos enunciados en este pliego.

El precio de los bienes aquí solicitados deberán ser cotizados en pesos.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar el Organismo Contratante por todo concepto.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA exento.

7. Aclaraciones y consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Las aclaraciones y consultas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 49 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, por escrito en Av. de Mayo N° 869, 11° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura y/o por correo electrónico a: lgiardini@anmat.gov.ar y/o german.versellino@anmat.gov.ar.

Las aclaraciones y modificaciones se ajustarán a lo establecido en Artículo 50 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

8. Parámetros de evaluación de ofertas.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por el Decreto Delegado N° 1023/01, el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, normas reglamentarias, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se evaluará la calidad de los Oferentes, en base a la consulta al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) teniendo en cuenta: a) Cumplimiento contractual b) Calidad de la prestación en casos similares y c) Si fue sancionado por incumplimiento contractual.

Se verificará que los Oferentes no estén inscriptos en el REPSAL.

Las ofertas que se consideren admisibles en los términos de los párrafos anteriores serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.

Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar el servicio más conveniente para el Organismo Contratante.

En cualquier circunstancia, la A.N.M.A.T se reserva el derecho de adjudicar los bienes que forman parte del presente llamado, a la oferta más conveniente en función de su exclusiva evaluación.

9. Garantías.

Las garantías solicitadas deberán ajustarse a lo establecido en los Artículos 78, 79 y 80 del Reglamento aprobado por el Decreto N°1030/16 y los Artículos 37, 38, 39 y 40 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

10. Recepción definitiva y facturación.

A partir de que el Adjudicatario concluya con la entrega de los bienes solicitados, el Organismo Contratante se reserva un plazo de hasta QUINCE (15) días destinado a efectuar las pruebas de verificación de las capacidades y/o cualidades de los bienes, según las especificaciones requeridas.

Si durante dicho plazo se constata que los bienes solicitados no alcanza las capacidades y/o cualidades exigidas, los funcionarios con competencia para otorgar la Recepción Definitiva intimarán al Adjudicatario la adecuación de los bienes solicitados. En caso de que la adecuación de los bienes no resultare satisfactoria con lo solicitado, el Organismo Contratante podrá dar por terminada la adjudicación correspondiente.

De cumplirse satisfactoriamente dichas verificaciones, el Organismo Contratante procederá a extender el Certificado de Recepción Definitiva de los Bienes.

Los funcionarios responsables de la Recepción Definitiva extenderán un certificado en original, que se entregará al Adjudicatario, y dos copias, una de las cuales se agregará al expediente de la contratación, y la otra dará inicio a un Anexo del principal como incidente de pago, debiendo remitir esta documentación al área del Organismo Contratante designada para recibir las facturas de los Adjudicatarios.

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción, en Av. de Mayo 869, 11° piso, C.A.B.A. en la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura Tel: 4340-0833, interno: 1937. Esta presentación de las facturas dará inicio al plazo fijado para el pago.

A los efectos de percibir el pago por los bienes suministrados, aquellos proveedores que no posean el Alta de Beneficiario, deberán concurrir a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad de la A.N.M.A.T., ubicada en Av. de Mayo 869, 9° piso C.A.B.A., para obtener el número de beneficiario respectivo.

11. Consideraciones y requerimientos generales.

La entrega del renglón se perfeccionará cuando el bien solicitado se haya cumplido en total acuerdo con los requerimientos especificados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Todos los requerimientos y especificaciones de los bienes objeto de esta Licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

12. Bienes solicitados.

Renglón 1:

UNA (1) Enzima Platinum Taq DNA Polymerase High Fidelity Hot Start para 500 reacciones, tipo "INVITROGEN CATÁLOGO 11304029".

Renglón 2:

UNA (1) Síntesis de 8 primers para PCR real Time, (presentación: 100 nanomol).

Nombre: PorF, *Secuencia:* CCAAGGCATTTCACTACAAG;

Nombre: PorR, *Secuencia:* GTTTGGGTTGATTGATTGTG;

Nombre: VacF, *Secuencia:* TGCCTAATCCTACAAATCC;

Nombre: VacR, *Secuencia:* GGGTAACAGAGGAGAATG;

Nombre: OveF, *Secuencia:* ACCCTTATTACACCATTAAAG;

Nombre: OveR, *Secuencia:* GCGTGAATAGTACTAGTAG;

Nombre: CabF, *Secuencia:* GCCTAATCTTACAAATCCTG;

Nombre: CabR, *Secuencia:* CGACAAATGTGAGTTACAG.

Replón 3:

UNA (1) Síntesis de 4 sondas Taqman con Fluorocromo y Quencher para PCR real Time, (presentación: 100 nanomol).

Nombre: PorP, *Secuencia:* ACTAGCCCCATTATCAGTACTATGCCA, *Fluoróforo:* FAM, *Quencher:* Black Hole Quencher 1;

Nombre: VacP, *Secuencia:* AGCAATACACTACACATCCGACAC, *Fluoróforo:* HEX, *Quencher:* Black Hole Quencher 1;

Nombre: OveP, *secuencia:* TGCTATCCTACTAATCCTCATCCTCAT, *Fluoróforo:* Texas Red, *Quencher:* Black Hole Quencher 2;

Nombre: CabP, *Secuencia:* AACTATACATCCGACACAATAACAGC, *Fluoróforo:* Cy5, *Quencher:* Black Hole Quencher 2.

Replón 4:

UNA (1) Síntesis de 6 primers degenerados según código Wobble (R= A / G, Y= C / T, M= A / C, K= G / T, S= C / G, W= A / T, B= C / G / T, D= A / G / T, H= A / C / T, V= A / C / G, N= A / C / G / T) para PCR, presentación: 100 nanomol.

Nombre: MicoUpF1, *Secuencia:* cgc ctg agt agt acg twc gc;

Nombre: MicoUpF2, *Secuencia:* tgc ctg rgt agt aca ttc gc;

Nombre: MicoUpF3, *Secuencia:* cgc ctg ggt agt aca ttc gc;

Nombre: MicoUpF4, *Secuencia:* cgc ctg agt agt atg ctc gc;

Nombre: MicoUpR1, *Secuencia:* gcg gtg tgt aca ara ccc ga;

Nombre: MicoUpR2, *Secuencia:* gcg gtg tgt aca aac ccc ga

Replón 5:

CINCO (5) Kits comerciales por 96 determinaciones cada uno para determinación de HBsAg por ELISA, marca "BIOKIT CATÁLOGO 3000-1158".

ENTREGA: Se requiere vencimiento prolongado, como mínimo 6 meses a partir de la entrega en INAME.

Replón 6:

DOS (2) Viales por 5,2 ml cada uno de amebocito lisado lim, pol., sensib. 0,03 EU/ml p/detección de endotoxina, tipo "ENDOSAFE CATÁLOGO R15003".

ENTREGA: Se requiere vencimiento prolongado para éstos, como mínimo 1 año a partir de la entrega en INAME.

Replón 7:

DOS (2) Viales por 5,2 ml cada uno de amebocito lisado lim, pol., sensib. 0,06 EU/ml p/detección de endotoxina, tipo "ENDOSAFE CATÁLOGO R15006".

ENTREGA: Se requiere vencimiento prolongado para éstos, como mínimo 1 año a partir de la entrega en INAME.

Reglón 8:

DOS (2) Viales por 5,2 ml cada uno de amebocito lisado lim, pol., sensibil. 0,25 EU/ml p/detección de endotoxina, tipo "ENDOSAFE CATÁLOGO R11025".

ENTREGA: Se requiere vencimiento prolongado para éstos, como mínimo 1 año a partir de la entrega en INAME.

Reglón 9:

DOS (2) Viales por 5,2 ml cada uno de amebocito lisado lim, pol., sensibil. 0,125 EU/ml p/detección de endotoxina, tipo "ENDOSAFE CATÁLOGO R110125".

ENTREGA: Se requiere vencimiento prolongado para éstos, como mínimo 1 año a partir de la entrega en INAME.

Reglón 10:

CUATRO (4) Viales con polvo liofilizado para reconstituir de sustrato cromogénico para Trombina, "CHROMOGENIC SUBSTRATE FOR THROMBIN S-2238", tipo "CHROMOGENIX CATÁLOGO 820324".

Se requiere vencimiento prolongado para éstos, como mínimo 1 año a partir de la entrega en INAME. Para adjudicar únicamente si se adjudican los renglones 11, 15 y 16.

Reglón 11:

DIEZ (10) Viales por 10ml cada uno con polvo liofilizado para reconstituir de trombina humana liofilizada comercial, tipo "THROMBIN FROM HUMAN PLASMA - Sigma ALDRICH CATÁLOGO T8885 - 10VL".

Se requiere vencimiento prolongado para éstos, como mínimo 1 año a partir de la entrega en INAME. Para adjudicar únicamente si se adjudican los renglones 10, 15 y 16.

Reglón 12:

CINCO (5) Kits Elisa R-Biopharm Ridascreen Gliadin R7001 por 96 determinaciones cada uno.

Se requiere vencimiento prolongado para este producto, como mínimo 1 año a partir de la entrega en INAME. Para adjudicar únicamente si se adjudican los renglones 13 y 14.

Reglón 13:

CINCO (5) Envases por 105 ml cada uno de coctail de extracción de test de gliadina para determinación de gluten R-Biopharm.

Se requiere vencimiento prolongado para este producto, como mínimo 1 año a partir de la entrega en INAME. Para adjudicar únicamente si se adjudican los renglones 12 y 14.

Reglón 14:

CINCO (5) Packs de 3 viales por 1,5 gramos cada uno de controles de test de gliadina para determinación de gluten R-Biopharm.

Se requiere vencimiento prolongado para este producto, como mínimo 1 año a partir de la entrega en INAME. Para adjudicar únicamente si se adjudican los renglones 12 y 13.

Reglón 15:

CUATRO (4) Viales con polvo liofilizado para reconstituir de sustrato cromogénico para determinación de Factor Xa: N-a-benciloxycarbonil-D-arginil-L-glicil-L-arginina-p-nitroanilida dihidrocloruro, tipo "CHROMOGENIC SUBSTRATE FOR FACTOR XA S-2765, CHROMOGENIX CATÁLOGO 82 1413 39".

Se requiere vencimiento prolongado para éstos, como mínimo 1 año a partir de la entrega en INAME. Para adjudicar únicamente si se adjudican los renglones 10, 11 y 16.

Reglón 16:

VEINTE (20) Viales por 10 UI cada uno de antitrombina III 10 IU (AT III 10), tipo "ANTITHROMBIN 10UI CHROMOGENIX CATÁLOGO 82 0720 39".

Se requiere vencimiento prolongado para éstos, como mínimo 1 año a partir de la entrega en INAME. Para adjudicar únicamente si se adjudican los renglones 10, 11 y 15.

Reglón 17:

DOS (2) Kits por 140 determinaciones cada uno de reactivos cromogénicos de punto final para ensayo de endotoxinas, tipo "ENDOSAFE CATÁLAGO R160".

Reglón 18:

UN (1) Kit por 1000 a 2000 determinaciones cada uno de complejo biotina/avidina apto para ELISA, conteniendo 2 ml de Reactivo A y 2 ml de Reactivo B. Tipo "VECTASTAIN ABC KIT MARCA VECTOR LABS CATÁLOGO PK-4000".

Se requiere vencimiento prolongado para este producto, como mínimo 1 año a partir de la entrega en INAME. ENTREGA: Conservar a 2-8 °C.

13. Entrega.

La entrega del renglón se perfeccionará cuando los bienes solicitados hayan sido entregados en total acuerdo con los requerimientos especificados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en un plazo no mayor a TREINTA (30) días corridos a partir de la notificación de la Orden de Compra.

Para el caso de los bienes que deban importarse, el plazo de entrega es de NOVENTA (90) días corridos contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

14. Sanciones y Penalidades.

Los Oferentes, Adjudicatarios o Co-contratantes podrán ser pasibles de las sanciones y/o penalidades establecidas en el Artículo 29 del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

15. Autoridad Competente.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto N° 202/17 y la comunicación General N° 76 ONC, se detallan los funcionarios con competencia para autorizar la convocatoria, elección de procedimiento, aprobar pliegos y la preselección en etapa múltiple, dejar sin efecto, declarar desierto, aprobar el procedimiento y adjudicar y declarar fracasado:

Dr. Carlos Alberto Chiale – Administrador Nacional

Dr. Roberto Lede – Sub Administrador Nacional.

16. Documentación.

Todos los Oferentes deberán acompañar la oferta con la siguiente documentación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta. (De corresponder).
- Certificado Fiscal para contratar vigente. (Acorde a lo estipulado en la Disposición de la ONC N°63/16).
- Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la Administración Pública Nacional.
- Declaración Jurada de Intereses (según Anexo I).

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

RAZON SOCIAL:

C.U.I.T.:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO

Por la presente declaro bajo juramento que SI/NO (Tachar según corresponda) me encuentro alcanzado por alguno de los supuestos de vinculación establecidos en los Artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/2017.